

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 462 del 11 de enero de 2022

DEPENDENCIA SOLICITANTE Y RESPONSABLE:		4120000 OFICINA DE ALTA CONSEJERÍA DE PAZ, VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN	
CONTRATO O PROCESO DE SELECCIÓN SOLICITADO CUANTIAS PARA EL AÑO 2022		CONTRATACION DIRECTA	
		A. Igual o inferior al 10% de la menor cuantía (mínima cuantía)	Desde: \$.00 Hasta: \$ 45,000,000.00
		B. Proceso de menor cuantía	Desde: \$ 45,000,001.00 Hasta: \$ 450,000,000.00
	X	C. Idoneidad y experiencia	Desde: \$ 1.00
		D. Licitación Mayor Cuantía	Desde: \$ 450,000,001.00
		E. Selección Abreviada	Desde: \$ 45,000,001.00
		F. Concurso de méritos	Desde: \$ 45,000,001.00
		EXCEPCION LEGAL, cual	

LA PRESENTE CONTRATACIÓN SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL PLAN GENERAL DE CONTRATACIÓN DE LA VIGENCIA 2022 EN FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL CONTRATISTA IDENTIFICACIÓN O NIT	ANDRES CAMILO RODRIGUEZ CASTILLO 1026290451
OBJETO	Prestar servicios profesionales para acompañar operativamente a la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación en Bogotá D.C. en las diferentes alianzas adelantadas, para hacer de Bogotá un territorio de reconciliación y construcción de memoria, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición
ALCANCE DEL OBJETO	De acuerdo a la planeación de la vigencia 2022 para la meta ¿Realizar 100 por ciento de los espacios de coordinación y articulación programados con entidades e instancias de orden territorial y nacional, en materia de asistencia, atención y reparación a las víctimas del conflicto armado." y a la actividad ¿Gestionar alianzas con entidades públicas y/o privadas y cooperación internacional para hacer de Bogotá un territorio de reconciliación y construcción de memoria, verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición.¿, se requiere contar con los servicios profesionales para acompañar operativamente a la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación en Bogotá D.C. en las diferentes alianzas adelantadas contempladas para la población víctima del conflicto armado en el Distrito Capital.
VALOR EN LETRAS Y NUMEROS	cincuenta y dos millones trescientos cuarenta mil noventa pesos m/cte. (\$52,340,090.00)
OBSERVACIONES	.
FORMA DE PAGO	Cumplidos los requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C pagará el contrato en honorarios mensuales por la suma de CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA PESOS (\$4.758.190). Dichos valores mensuales se pagarán así: 1) Un primer pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días de prestación efectiva del servicio, desde la fecha de inicio del contrato hasta el último día del mes, si aplica. 2) Pagos sucesivos mensuales. 3) Un último pago proporcional al valor de los honorarios mensuales por los días efectivos de prestación de servicio del último mes de ejecución. Estos pagos serán cancelados previa radicación de la certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el/la supervisor/a, los informes de ejecución del contratista y el recibo de pago de aportes de salud, pensión, ARL, y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar, de acuerdo con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que reglamentan la materia. PARÁGRAFO PRIMERO: El contratista efectuará de manera directa los pagos de aportes de salud, pensión, ARL y caja de compensación familiar, si a ello hubiere lugar. PARÁGRAFO SEGUNDO: El/la Supervisor/a del presente contrato para la expedición del último certificado de cumplimiento a satisfacción, deberá solicitar al CONTRATISTA, el paz y salvo expedido por la

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 462 del 11 de enero de 2022

		Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., debidamente diligenciado y aprobado por las áreas correspondientes. PARÁGRAFO TERCERO: El contratista con la suscripción del contrato acepta que en el evento que el valor total a pagar tenga centavos, éste se ajustará al peso. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total			
PLAZO DE EJECUCIÓN		11 mes(es)			
OBLIGACIONES		1. Elaborar insumos para la construcción del procedimiento y sus documentos soportes las estrategias de diseño, implementación y seguimiento de las alianzas y cooperación con sectores privados y públicos y de cooperación internacional, elaborando documentos, matrices y esquemas. 2. Acompañar las actividades de impulso y fortalecimiento de las alianzas y acuerdos de cooperación con sectores privados y públicos y de cooperación internacional. 3. Elaborar instrumentos que permitan llevar a cabo el seguimiento de las acciones de programas y proyectos institucionales, interinstitucionales, con entidades y ciudadanía que surjan durante su desarrollo. 4. Elaborar documentos, oficios y reportes que se requieran en el marco del seguimiento y gestión de la línea de inclusión laboral y productiva, del equipo Alianzas Estratégicas y las estrategias para el fortalecimiento institucional de la Alta Consejería, lo que incluye el apoyo a la elaboración de procedimientos internos, seguimiento a reportes y archivo. 5. Presentar oportunamente los informes requeridos por el Ordenador del Gasto, el Supervisor y/o el Apoyo a la Supervisión del contrato lo requiera, con la totalidad de actuaciones administrativas surtidas en los asuntos a su cargo, de igual manera con los datos que le sean solicitados, anexando los soportes documentales del caso, de conformidad con los procedimientos establecidos. 6. Crear los mecanismos de actualización e Identificación de los actores, mecanismos y actividades de entidades públicas, privadas y de cooperación internacional con base en la implementación de las Alianzas estratégicas definidas a través de la elaboración de mapeos de actores y matrices de seguimiento. 7. Presentar oportunamente un plan de trabajo una vez formalizado el contrato y reportar mensualmente el avance del mismo y/o cuando el / la supervisora de contrato lo requiera. 8. Presentar un informe final que dé cuenta del cumplimiento integral de las obligaciones del contrato.			
LUGAR ENTREGA BIEN O PRESTACIÓN SERVICIO		BOGOTA			
VIGENCIA	DISPONIBIL	RUBRO PPTAL	NOMBRE DEL RUBRO PPTAL	FUENTE FINANCIACION	VALOR AFECTA
2022	381	O2301160339000007871	Construcción de Bogotá-región como territorio de paz para las víctimas y la reconciliación		52,340,090
REQUIERE CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR		No			
SUPERVISION A CARGO		ALTO CONSEJERO DE PAZ VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN - CARLOS VLADIMIR RODRIGUEZ VALENCIA o quien este designe			
CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DEL RUP, PARA PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA O CONCURSO DE MÉRITOS Y PROCESOS DE SELECCIÓN ABREVIADA					
PORTAL DE CONTRATACIÓN A LA VISTA, DESCRIBIR LA ACTIVIDAD, ESPECIALIDAD Y GRUPOS PARA PROCESOS DE CONVOCATORIA PÚBLICA		- -			
CRITERIOS DE VERIFICACIÓN Y/O EVALUACIÓN - PROCESOS DE SELECCIÓN (MARQUE CON UNA X)					
REQUIERE LICENCIAS: NO					
PARA EFECTOS DEL TRÁMITE ANEXO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:					

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE CONTRATACIÓN
Contratación Directa, Invitación Pública de Mínima Cuantía, Selección Abreviada,
Licitación Pública o Concurso de Méritos
Solicitud No. 462 del 11 de enero de 2022

PLAN CONTRACTUAL	X
FICHA EBI-D (Si a ello hay lugar)	X
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL	X
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X
JUSTIFICACION ESTUDIOS PREVIOS	X
LICENCIAS, PERMISOS Y/O AUTORIZACIONES (Si a ello hay lugar)	X
ANALISIS DE RIESGO Y PLAN DE MITIGACIÓN	X
ANALISIS DE SECTOR ECONOMICO	X
HOJA DE VIDA -SIDEAP	X
REGISTRO UNICO TRIBUTARIO - RUT	X
REGISTRO IDENTIDAD TRIBUTARIA - RIT	X
CERTIFICADO DE PAGO APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES - CGR	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS - PGN	X
CERTIFICADO ANTECEDENTES JUDICIALES - PN	X
CERTIFICADO DE IDONEIDAD	X
ACEPTACIÓN DE ESTUDIOS	X
LIBRETA MILITAR (Si a ello hay lugar)	X
TARJETA PROFESIONAL (Si a ello hay lugar)	X
DOCUMENTO DE AFILIACION EPS Y FONDO DE PENSIONES	X
FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIDAD	X
CERTIFICACION BANCARIA	X

El Contratista se encuentra obligado a afiliarse a la Administradora de Riesgos Profesionales (ARP) de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., de acuerdo a lo señalado en el literal a) del numeral 1 del artículo 13 de la Ley 1562 de 2012.

a) En forma obligatoria:

1. Los trabajadores dependientes nacionales o extranjeros, vinculados mediante contrato de trabajo escrito o verbal y los servidores públicos; las personas vinculadas a través de un contrato formal de prestación de servicios con entidades o instituciones públicas o privadas, tales como contratos civiles, comerciales o administrativos, con una duración superior a un mes y con precisión de las situaciones de tiempo, modo y lugar en que se realiza dicha prestación.

Parágrafo 3°. Para la realización de actividades de prevención, pro-moción y Salud Ocupacional en general, el trabajador independiente se asimila al trabajador dependiente y la afiliación del contratista al sistema correrá por cuenta del contratante y el pago por cuenta del contratista; salvo lo estipulado en el numeral seis (6) de este mismo artículo

Nota: La presente solicitud de contratación se tramitará, solo si se encuentran los datos y los documentos completos.

Carlos Vladimir Rodríguez Valencia